



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Vigésima Novena Reunión del Comité de Expertos
Del 11 al 14 de septiembre de 2017
Washington, D.C

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.510/17
28 de agosto 2017
Original: español

PROYECTO DE AGENDA

Lugar: Salón Padilha Vidal del edificio de la Secretaría General de la OEA

(1889 F St. N.W., Washington D.C, 20006)

1. Informe de la Secretaría Técnica.
2. Presentación de candidaturas para la Vicepresidencia del Comité. ⁱ
3. Consideración de los informes por país de los siguientes Estados Parte: ⁱⁱ
 - 3.1. Colombia;
 - 3.2. República Dominicana; y
 - 3.3. Canadá.
4. Presentaciones sobre temas de Interés Colectivo y Buenas Prácticas:
 - 4.1. Presentaciones voluntarias a cargo de los Estados Parte.
 - 4.2. Presentaciones a cargo de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.
5. Propuesta de metodología para facilitar la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate contra la corrupción. ⁱⁱⁱ
6. Elección de Vicepresidenta/e del Comité. ^{iv}
7. Otros asuntos.
8. Consideración y aprobación del Acta de la Reunión.

ⁱ De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5º del artículo 4º del Reglamento, el Comité deberá elegir Vicepresidenta/e para el periodo restante, en atención a que la Vicepresidenta ha dejado de ser representante de su Estado Parte.

Este punto se incluye en la agenda de conformidad con lo acordado en la Decimoquinta Reunión del Comité.

ⁱⁱ El artículo 25 del Reglamento dispone el procedimiento para la consideración y adopción de los informes por país en la plenaria del Comité.

ⁱⁱⁱ Este punto se incluye en la agenda de conformidad con lo dispuesto en la recomendación 39 de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC.

^{iv} El artículo 4º del Reglamento del Comité dispone el procedimiento que se debe seguir para la elección de Vicepresidenta/e del Comité.